

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXI	Salta, 1 de Julio de 1980	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 22 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 55.314

Nº. 11.013	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R.) Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION
Tirada de 620 ejemplares	RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	ZUVIRIA 450
HORARIO	Ing. PABLO A MÜLLER Ministro de Economía	TELEFONO Nº 214780
Para la publicación de avisos	Dr. GASPAR J. SOLA Ministro de Bienestar Social	
LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas	Dr. JORGE OSCAR FOLLONI Secretario de Estado de Gobierno	Sr. ROSENDO SOTO Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 61

Salta, 28 de enero de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 10.500,—	\$ 110,— la palabra
Convocatorias Asambleas entidades civiles (Culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Avisos comerciales	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos de Mina	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Avisos Administrativos	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos judiciales	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 9.300,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 10.500,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Sucesorios	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Balances	\$ 15.000,—	la página, más un adicional de \$ 10.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos

a) Anual	\$ 55.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 500,—
b) Semestral	\$ 35.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 600,—
c) Trimestral	\$ 21.500,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.000,—

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETO

M. de Economía Nº 843 del 16-6-80 — Fijar la distribución analítica - Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos 2380

EDICTOS DE MINAS

Nº 38641 — S/p. Ramiro Cornejo Torino, Expte. Nº 10.934 2390

Nº 38640 — S/p. Boroquímica SAMICAF, Expte. Nº 10.933 2390

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 38762 — Agua y Energía Eléctrica, Lic. Nº 48/80 2390

Nº 38715 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. s/nº 2390

Nº 38692 — Fuerza Aérea - Región Aérea Noroeste, Licit. Nº 5/80 2390

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 38722 — Suc. de Teófilo de la Cuesta o Teófilo Amador de la Cuesta 2390

Nº 38636 — S/p. Antonio Fernández del Valle, Expte. Nº 34-101981/79 2391

REMATE ADMINISTRATIVO

	Pág.
Nº 38702 — Juan Alfredo Martearena - Municipalidad de Salta vs. Herrera Bernardino, Expediente Nº 04030	2391

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 38765 — Oscar Ramón Hegab	2391
Nº 38759 — Dávalos Juan Carlos - María Celesia Elena de Dávalos	2391
Nº 38758 — Antonio Policarpo Mendoza	2391
Nº 38752 — Ana Marcelina Araújo de Arias	2392
Nº 38740 — Solano Martínez	2392
Nº 38723 — Fernando Maidana y María Elena Ríos de Maidana	2392

REMATES JUDICIALES

Nº 38764 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 8.099/79	2392
Nº 38763 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 40.611/79	2392
Nº 38757 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 39.975/79	2392
Nº 38756 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 51.506/79	2392
Nº 38755 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-03243/80	2393
Nº 38754 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 24.596/79	2393
Nº 38753 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 40.011/79	2393
Nº 38751 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 16.785/80	2393
Nº 38749 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 05583/80	2393
Nº 38745 — Por Osvaldo R. Celiz, Juicio: Expte. Nº 7704/79	2394
Nº 38732 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-04303/80	2394
Nº 38726 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 16.685/80	2394
Nº 38685 — Mario J. Ruiz de los Llanos, Juicio: Banco Provincial vs. Cabrera, Francisco B. Expte. Nº 48.427/79	2394
Nº 38686 — Mario J. Ruiz de los Llanos, Juicio: Banco Provincial vs. Jiménez, Humberto y otros, Expte. Nº 67.333/79	2395

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 38747 — Robles María Cristina Martínez de	2395
Nº 38742 — Morales, Horacio Félix	2395
Nº 38690 — Russo Oiene, Carmelo, Expte. Nº A-07439/80	2396

CONCURSO CIVIL

Nº 38743 — Alfa S. A. - Cía. Financiera	2396
---	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 38761 — Simón Fernán	2396
-------------------------------	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 38619 — Justo Antonio Figueroa	2397
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 38688 — Nexo S. A., Expte. Nº A-06004/80	2397
---	------

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 38760 — Proagro S. A.	2397
-------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

	Pág.
Nº 38766 — Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Salta, para el día 17-6-80	2397
Nº 38744 — Federación de Judo Salteña, para el día 11-7-80	2397

RECAUDACION

Nº 38767 — Del día 30-6-80	2398
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 16 de junio de 1980

DECRETO Nº 843

Ministerio de Economía

Expediente Nº 06 - 0291/80.

VISTO la Ley Nº 5542/80 que aprueba y sanciona el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1980, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 22º de la citada norma legal faculta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía a distribuir por decreto y en forma analítica los importes totales a que hacen mención los artículos 1º y 2º de la referida ley;

Que por otra parte, los artículos 12º y 14º de la mencionada ley, facultan al Ministerio de Economía a aprobar los presupuestos operativos y de funcionamiento de los organismos autofinanciados;

Que resulta oportuno incluir en el presente decreto, la fijación de las plantas analíticas de personal de la Administración Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fijase la distribución analítica de

los importes a que hacen referencia los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 5542, Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, conforme al detalle consignado en planillas anexas que forman parte del presente decreto.

Art. 2º — En función de la facultad concedida por los artículos 12º y 14º de la Ley Nº 5542/80, fijanse los Presupuestos Operativos y de Funcionamiento de los Organismos Autofinanciados en los importes que figuran en planillas anexas que forman parte del presente decreto.

Art. 3º — Con vigencia al 1º de Enero de 1980, fijanse las plantas analíticas de personal de los organismos de Administración Central y Entes Descentralizados, de conformidad al detalle contenido en planillas anexas que forman parte del presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Gotta (Int.) Sosa

**TOTAL DE EROGACIONES
CONSOLIDADO**

**CLASIFICACION POR FINALIDAD Y FUNCION Y ECONOMICA Y POR OBJETO
EJERCICIO 1980**

(En millones de pesos)

FINALIDAD Y FUNCION ECONOMICA Y POR OBJETO	T O T A L GENERAL	Erogaciones Corrientes	Erogaciones de Capital
TOTAL	718.262.0	473.440.0	250.891.0
1. ADMINISTRACION GENERAL	172.447.7	145.085.5	27.362.2
01. Conducción Ejecutiva	23.277.5	20.582.6	2.694.9
10. Administración Fiscal	8.039.3	7.891.8	147.5
20. Control Fiscal	1.587.9	1.546.7	41.2
30. Legislación	—.-	—.-	—.-
40. Justicia	20.850.0	19.933.8	916.2
60. Culto	—.-	—.-	—.-
70. Apoyo a Gobiernos Locales	59.318.0	59.318.0	—.-
90. Administ. General sin Discriminar	59.375.0	35.812.6	23.562.4
3. SEGURIDAD	61.046.9	58.530.9	2.516.0
01. Policía Interior	48.459.5	46.834.5	1.625.0
30. Reclusión y Corrección	12.587.4	11.696.4	891.0
90. Seguridad sin Discriminar	—.-	—.-	—.-
4. SALUD	103.721.7	59.111.7	44.610.0
01. Atención Médica	67.035.7	59.111.7	7.924.0
10. Saneamiento Ambiental	36.686.0	—.-	36.686.0
90. Salud sin Discriminar	—.-	—.-	—.-
5. CULTURA Y EDUCACION	164.116.5	152.872.0	11.244.5
01. Cultura	1.355.3	1.123.8	231.5
10. Educación Elemental	139.891.7	130.344.7	9.547.0
20. Educación Media y Técnica	18.818.0	17.666.2	1.151.8
30. Educación Superior y Universitaria	2.564.7	2.545.5	19.2
90. Cultura y Educación sin Discriminar	1.486.8	1.191.8	295.0
6. DESARROLLO DE LA ECONOMIA	120.345.0	13.653.6	106.691.4
01. Suelo, Riego, Desagües y Drenajes	40.720.0	—.-	40.720.0
05. Agricult., Ganad. y Recur. Natur. Ren.	4.198.7	3.270.4	928.3
10. Energía y Combustibles	6.130.0	—.-	6.130.0
20. Canteras y Minas	—.-	—.-	—.-
30. Industrias	202.2	178.7	23.5
35. Turismo	1.340.7	725.2	615.5
40. Transporte	394.6	369.1	25.5
45. Infraestructura Vial	66.457.6	8.280.1	58.177.5
50. Comunicaciones	—.-	—.-	—.-
60. Comercio y Almacenaje	—.-	—.-	—.-
70. Seguros y Fianzas	—.-	—.-	—.-
90. Desarrollo de la Economía s/Discrim.	901.2	830.1	71.1
7. BIENESTAR SOCIAL	70.423.2	12.009.3	58.413.9
01. Seguridad Social	2.044.0	2.044.0	—.-
10. Viviendas	500.0	—.-	500.0
20. Asistencia y Promoción Social	—.-	—.-	—.-
30. Deportes y Recreación	1.292.7	1.136.3	156.4
90. Bienestar Social sin Discriminar	66.586.5	8.829.0	57.757.5
8. DEUDA PUBLICA	123.0	123.0	—.-
01. Deuda Pública	123.0	123.0	—.-
9. GASTOS A CLASIFICAR	32.107.0	32.054.0	53.0
01. Gastos a Clasificar por Distribución	32.107.0	32.054.0	53.0
ECONOMIAS A REALIZAR	(-) 6.069.0	—.-	—.-

**TOTAL DE EROGACIONES
CONSOLIDADO**
CLASIFICACION POR FINALIDAD Y FUNCION Y ECONOMICA Y POR OBJETO
EJERCICIO 1980
(En millones de pesos)

FINALIDAD Y FUNCION	ECONOMICA Y POR OBJETO	EROGACIONES CORRIENTES						
		TOTAL GENERAL	TOTAL PERSONAL	Bienes de Consumo Servicios G. Reservados	Intereses y Gastos de la Deuda	Transferencias	A Clasificar	
TOTAL		718.262.0	473.440.0	317.344.7	52.964.3	123.0	70.954.0	32.054.0
1. ADMINISTRACION GENERAL		172.447.7	145.085.5	62.651.7	19.002.8	--	63.431.0	--
01. Conducción Ejecutiva		23.277.5	20.582.6	9.540.0	11.019.3	--	23.3	--
10. Administración Fiscal		8.039.3	7.801.8	2.359.2	1.479.6	--	4.053.0	--
20. Control Fiscal		1.587.9	1.546.7	1.494.4	51.3	--	1.0	--
30. Legislación		--	--	--	--	--	--	--
40. Justicia		20.850.0	19.933.8	19.226.7	707.1	--	--	--
60. Culto		--	--	--	--	--	--	--
70. Apoyo a Gobiernos Locales		59.318.0	59.318.0	--	--	--	59.318.0	--
90. Administ. General sin Discriminar		59.375.0	35.812.6	30.031.4	5.745.5	--	35.7	--
3. SEGURIDAD		61.046.9	58.530.9	51.510.9	6.909.0	--	111.0	--
01. Policía Interior		48.459.5	46.834.5	42.858.5	3.897.0	--	79.0	--
30. Reclusión y Corrección		12.587.4	11.696.4	8.652.4	3.012.0	--	32.0	--
90. Seguridad sin Discriminar		--	--	--	--	--	--	--
4. SALUD		103.721.7	59.111.7	42.307.5	16.804.2	--	--	--
01. Atención Médica		67.035.7	59.111.7	42.307.5	16.804.2	--	--	--
10. Saneamiento Ambiental		36.686.0	--	--	--	--	--	--
90. Salud sin Discriminar		--	--	--	--	--	--	--
5. CULTURA Y EDUCACION		164.116.5	152.872.0	145.180.4	2.895.0	--	4.796.6	--
01. Cultura		1.355.3	1.123.8	860.8	247.0	--	16.0	--
10. Educación Elemental		139.891.7	130.344.7	124.091.0	2.010.5	--	4.243.2	--
20. Educación Media y Técnica		18.818.0	17.686.2	17.214.3	451.9	--	--	--
30. Educación Superior y Universitaria		2.564.7	2.545.5	2.516.9	28.6	--	--	--
90. Cultura y Educación sin Discriminar		1.486.8	1.191.8	497.4	157.0	--	537.4	--

6. DESARROLLO DE LA ECONOMIA						
01. Suelo, Riego, Desagües y Drenajes	120.345.0	13.653.6	10.858.2	2.795.4	--	--
05. Agricult., Ganad. y Recur. Natur. Ren.	40.720.0	--	--	--	--	--
10. Energía y Combustibles	4.198.7	3.270.4	1.628.9	1.641.5	--	--
20. Canteras y Minas	6.130.0	--	--	--	--	--
30. Industrias	--	--	--	--	--	--
35. Turismo	202.2	178.7	144.7	34.0	--	--
40. Transporte	1.340.7	725.2	553.4	171.8	--	--
45. Infraestructura Vial	394.6	369.1	287.8	81.3	--	--
50. Comunicaciones	66.457.6	8.280.1	7.743.1	537.0	--	--
60. Comercio y Almacenaje	--	--	--	--	--	--
70. Seguros y Fianzas	--	--	--	--	--	--
90. Desarrollo de la Economía s/Discrim.	901.2	830.1	500.3	329.8	--	--
7. BIENESTAR SOCIAL	70.423.2	12.009.3	4.836.0	4.557.9	--	2.615.4
01. Seguridad Social	2.044.0	2.044.0	--	--	--	2.044.0
10. Viviendas	500.0	--	--	--	--	--
20. Asistencia y Promoción Social	--	--	--	--	--	--
30. Deportes y Recreación	1.292.7	1.136.3	400.0	736.3	--	--
90. Bienestar Social sin Discriminar	66.586.5	8.829.0	4.436.0	3.821.6	--	571.4
8. DEUDA PUBLICA	123.0	123.0	--	--	123.0	--
01. Deuda Pública	123.0	123.0	--	--	123.0	--
9. GASTOS A CLASIFICAR	32.107.0	32.054.0	--	--	--	32.054.0
01. Gastos a Clasificar por Distribución	32.107.0	32.054.0	--	--	--	32.054.0
ECONOMIAS A REALIZAR	(-) 6.069.0	--	--	--	--	--

**TOTAL DE EROGACIONES
CONSOLIDADO**
CLASIFICACION POR FINALIDAD Y FUNCION Y ECONOMICA Y POR OBJETO
EJERCICIO 1980
(En millones de pesos)

FINALIDAD Y FUNCION ECONOMICA Y POR OBJETO	E R O G A C I O N E S D E C A P I T A L					
	I N V E R S I O N R E A L		I N V E R S I O N F I N A N C I E R A			
	T O T A L	Bienes de Capital	Trabajos Públicos	Aportes de Capital	Préstamos A Clasificar	
TOTAL	250.891.0	7.648.0	241.554.0	740.0	896.0	53.0
1. ADMINISTRACION GENERAL	27.362.2	4.402.7	21.423.5	640.0	896.0	—
01. Conducción Ejecutiva	2.694.9	1.139.4	19.5	640.0	896.0	—
10. Administración Fiscal	147.5	47.5	100.0	—	—	—
20. Control Fiscal	41.2	1.2	40.0	—	—	—
30. Legislación	—	—	—	—	—	—
40. Justicia	916.2	218.2	698.0	—	—	—
60. Culto	—	—	—	—	—	—
70. Apoyo a Gobiernos Locales	—	—	—	—	—	—
90. Administ. General sin Discriminar	23.562.4	2.996.4	20.566.0	—	—	—
3. SEGURIDAD	2.516.0	462.0	2.054.0	—	—	—
01. Policía Interior	1.625.0	60.0	1.565.0	—	—	—
30. Reclusión y Corrección	891.0	402.0	489.0	—	—	—
90. Seguridad sin Discriminar	—	—	—	—	—	—
4. SALUD	44.610.0	700.0	43.910.0	—	—	—
01. Atención Médica	7.924.0	700.0	7.224.0	—	—	—
10. Saneamiento Ambiental	36.686.0	36.686.0	36.686.0	—	—	—
90. Salud sin Discriminar	—	—	—	—	—	—
5. CULTURA Y EDUCACION	11.244.5	559.5	10.585.0	100.0	—	—
01. Cultura	231.5	31.5	200.0	—	—	—
10. Educación Elemental	9.547.0	312.0	9.235.0	—	—	—
20. Educación Media y Técnica	1.151.8	151.8	1.000.0	—	—	—
30. Educación Superior y Universitaria	19.2	19.2	—	—	—	—
90. Cultura y Educación sin Discriminar	295.0	45.0	150.0	100.0	—	—

6. DESARROLLO DE LA ECONOMIA					
01. Suelo, Riego, Desagües y Drenajes	106.691.4	1.024.4	105.667.0	--	--
05. Agricult., Ganad. y Recur. Natur. Ren.	40.720.0	--	40.720.0	--	--
10. Energia y Combustibles	928.3	858.3	70.0	--	--
20. Canteras y Minas	6.130.0	--	6.130.0	--	--
30. Industrias	23.5	23.5	--	--	--
35. Turismo	615.5	2.5	613.0	--	--
40. Transporte	25.5	5.5	20.0	--	--
45. Infraestructura Vial	58.177.5	63.5	58.114.0	--	--
60. Comercio y Almacenaje	--	--	--	--	--
70. Seguros y Fianzas	71.1	71.1	--	--	--
90. Desarrollo de la Economía s/Discrim.	--	--	--	--	--
7. BIENESTAR SOCIAL					
01. Seguridad Social	58.413.9	499.4	57.914.5	--	--
10. Viviendas	--	--	--	--	--
20. Asistencia y Promoción Social	500.0	--	500.0	--	--
30. Deportes y Recreación	--	--	--	--	--
90. Bienestar Social sin Discriminar	156.4	30.4	126.0	--	--
	57.757.5	469.0	57.288.5	--	--
8. DEUDA PUBLICA					
01. Deuda Pública	--	--	--	--	--
9. GASTOS A CLASIFICAR					
01. Gastos a Clasificar por Distribución	53.0	--	--	--	53.0
	53.0	--	--	--	53.0

TOTAL DE RECURSOS
ADMINISTRACION CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

(en millones de \$)

CONCEPTO	TOTAL	Tesoro Provincial	Organismos Descentralizados
TOTAL	673.693.0	491.790.0	44.200.0
1. RECURSOS CORRIENTES	659.804.0	482.707.0	39.394.0
1.1 De Jurisdicción Provincial	234.296.0	159.643.0	19.806.0
1.1.1. Tributarios	200.806.0	145.959.0	—.-
A las Actividades Económicas	81.892.0	65.514.0	—.-
Inmobiliario	49.621.0	22.330.0	—.-
A los automotores	9.352.0	9.352.0	—.-
A los sellos	49.983.0	39.986.0	—.-
Al consumo de energía	5.606.0	4.485.0	—.-
A los productos forestales	219.0	175.0	—.-
A las carreras de caballos	80.0	64.0	—.-
A las remuneraciones Ley 4126	4.053.0	4.053.0	—.-
1.1.2. No Tributarios	33.490.0	13.684.0	19.806.0
Prestación servicios aéreos	95.0	95.0	—.-
Permiso de caza y pesca	89.0	89.0	—.-
Fondo Forestal	70.0	70.0	—.-
Multas Policiales	35.0	35.0	—.-
Explotación taller Cárcel	583.0	583.0	—.-
Explotación taller Esc. Manual.	63.0	63.0	—.-
Producido Boletín Oficial	84.0	84.0	—.-
Retenciones por pago anticipado	875.0	875.0	—.-
Explotación Hotel Termas	37.0	37.0	—.-
Pastaje	49.0	49.0	—.-
Superávit Banco de Préstamos	438.0	438.0	—.-
Producido Direc. de Transporte	2.625.0	2.625.0	—.-
Canon Minero	18.0	18.0	—.-
Regalías Mineras	355.0	355.0	—.-
Producido Imprenta Provincial	79.0	79.0	—.-
Gastos inspección obras. Dto. 4308	581.0	225.0	356.0
Recursos varios	10.023.0	7.964.0	2.059.0
Alquiler de equipos	213.0	—.-	213.0
Aguas corrientes	1.700.0	—.-	1.700.0
Canon de riego	2.200.0	—.-	2.200.0
Conexión agua para construcción	60.0	—.-	60.0
Servicio cloacal	60.0	—.-	60.0
Renta atrasada	1.000.0	—.-	1.000.0
Multas y recargos	173.0	—.-	173.0
Parte proporc. red agua corriente y servicio cloacal	500.0	—.-	500.0
Proyecto y fiscalización de obras	166.0	—.-	166.0
Alquiler playa de estacionamiento	44.0	—.-	44.0
Producido obras sanitarias	9.679.0	—.-	9.679.0
Comisión FO.NA.VI.	1.576.0	—.-	1.576.0
Otros	20.0	—.-	20.0
1.2 De Jurisdicción Nacional	425.508.0	323.064.0	144.244.0
1.2.1. Régimen de Coparticip. Federal	397.562.0	318.050.0	—.-
1.2.2. Régimen de Coparticipación Vial	19.588.0	—.-	19.588.0
1.2.3. Regalías	8.358.0	5.014.0	—.-
2. RECURSOS DE CAPITAL	13.889.0	9.083.0	4.806.0
2.1. Reembolso de préstamos	3.360.0	—.-	3.360.0
2.2. Venta de Activo Fijo	5.264.0	5.264.0	—.-
2.3. Otros Recursos de Capital	5.265.0	3.819.0	1.446.0

JURISDICCION: 2 — MINISTERIO DE ECONOMIA

EROGACIONES FIGURATIVAS

EJERCICIO 1980

(En millones de \$)

CONCEPTO	Importe
EROGACIONES FIGURATIVAS	249.697.1
CONTRIBUCIONES	111.994.1
1. DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA (Para financiar Plan de Trabajos Públicos y Presup. Func.)	39.976.9
6. CONSEJO GENERAL DE EDUCACION (Para financiar Presupuesto de Funcionamiento y Plan de Trabajos Públicos)	45.104.5
7. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA (Para financiar Presupuesto de Funcionamiento y Plan de Trabajos Públicos)	25.928.6
8. INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (Para financiar Presupuesto de Funcionamiento)	767.2
9. ENTE AUTARQUICO PARQUE INDUSTRIAL (Para financiar Presupuesto de Funcionamiento)	216.9
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	137.703.0
COPARTICIPACION IMPOSITIVA	137.703.0
Dirección de Vialidad de Salta	14.077.0
Consejo General de Educación	118.664.0
Administración General de Aguas de Salta	4.962.0

BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO

ADMINISTRACION CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

EJERCICIO 1980

(En millones de pesos)

CONCEPTO	TOTAL	Administ. Central	Organismos Descentrai.
I. EROGACIONES	658.944.0	266.377.9	392.566.1
1. CORRIENTES	414.122.0	239.181.9	174.940.1
Personal	317.344.7	167.141.6	150.203.1
Bienes y Servicios	52.872.1	47.096.3	5.775.8
Gastos Reservados	92.2	92.2	—.-
Intereses y Costos de la Deuda	123.0	53.0	70.0
Transferencias Corrientes	11.636.0	7.392.8	4.243.2
A Clasificar	32.054.0	17.406.0	14.648.0
2. DE CAPITAL	250.891.0	33.265.0	217.626.0
Bienes de Capital	7.648.0	6.036.0	1.612.0
Trabajos Públicos	241.554.0	25.540.0	216.014.0
Inversión Financiera	1.636.0	1.636.0	—.-
Aportes de Capital	740.0	740.0	—.-
Préstamos	896.0	896.0	—.-
A Clasificar	53.0	53.0	—.-
3. ECONOMIAS	(-) 6.069.0	(-) 6.069.0	—.-
SUBTOTAL	656.900.0	264.333.9	392.566.1
II. EROGACIONES FIGURATIVAS	174.994.1	174.994.1	—.-
TOTAL I + II	833.938.1	441.372.0	392.566.1
III. RECURSOS	614.375.0	432.472.0	181.903.0
1. CORRIENTES	600.486.0	423.389.0	177.097.0
Jurisdicción Provincial	214.734.0	140.081.0	74.653.0
Tributarios	181.244.0	126.397.0	54.847.0
Imp. a las Activ. Económicas	75.340.0	58.962.0	16.378.0
Imp. Inmobiliario	45.651.0	18.360.0	27.291.0
Imp. a los Automotores	4.782.0	4.782.0	—.-
Imp. a los Sellos	45.985.0	35.988.0	9.997.0
Otros Impuestos	9.486.0	8.305.0	1.181.0
No Tributarios	33.490.0	13.684.0	19.806.0
De Jurisdicción Nacional	385.752.0	283.308.0	102.444.0
Coparticipación Federal	357.806.0	278.294.0	79.512.0
Coparticipación Vial	19.588.0	—.-	19.588.0
Regalías	8.358.0	5.014.0	3.344.0
2. DE CAPITAL	13.889.0	9.083.0	4.806.0
Reembolso de Préstamos	3.360.0	—.-	3.360.0
Venta de Activo Fijo	5.264.0	5.264.0	—.-
Otros	5.265.0	3.819.0	1.446.0
SUBTOTAL	614.375.0	432.472.0	181.903.0
IV. RECURSOS DE ADMINIST. CENTRAL A ORGANISMOS DESCENTRALIZ.	174.994.1	—.-	174.994.1
TOTAL III + IV	789.369.1	432.472.0	356.897.1
V. NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (I + II) - (III + IV)	(-) 44.569.0	(-) 8.900.0	(-) 35.669.0

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 38641 R. Nº 23168

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ramiro Cornejo Torino, el 7 de agosto de 1979, por Expte. Nº 10.934, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. y P.P. el mojón SE de la mina Nuestra Señora de las Mercedes, Expte. Nº 1177-N, se mide 5000 m. az. 180º hasta el punto 1; 4000 m. az. 270º hasta el punto 2; 5000 m. az. 360º hasta el punto 3; 4000 m. az. 90º hasta coincidir nuevamente con los puntos de Referencia y de Partida, cerrando de esta manera la superficie de 2000 has., libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 21 de abril de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 55.000 e) 19-6 al 3-7-80

O. P. Nº 38640 R. Nº 23169

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Boroquímica SAMICAF, el 7 de agosto de 1979, por Expte. Nº 10933, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. y P.P. el mojón SE. de la mina Nuestra Sra. de las Mercedes, Expte. Nº 1177-N, se mide 1500 m. az. 360º hasta el punto auxiliar A., luego 1000 m. az. 90º hasta el punto 1; a partir de este punto se mide 3000 m. az. 90º hasta el punto 2, 5000 m. az. 180º hasta el punto 3; 4000 m. az. 270º hasta el punto 4; 3175 m. az. 360º hasta el punto 5; 3000 m. az. 90º hasta el punto 6; 1000 m. az. 360º hasta el punto 7; 2000 m. az. 270º hasta el punto 8 y por último 1000 m. az. 360º hasta el punto 1, cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 1600 has., al ser inscripta gráficamente. Salta, 29 de abril de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 55.000 e) 19-6 al 3-7-80

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 38762 F. Nº 5204

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Sociedad del Estado

Gerencia de Abastecimientos

Licitación Pública Nº 48/80

Apertura: 21-8-80, horas 10. Construcción de dos viviendas en la localidad de General Güemes (Prov. de Salta). Valor del pliego: \$ 500.000. Consulta, retiro documentación. Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 horas y de 9 a 12 horas en Pasaje Zorrilla 29, ciudad de Salta y Rivadavia 179. P. baja, San Miguel de Tucumán. Lugar

de apertura: en la dirección indicada en primer término.

Valor al cobro \$ 27.500 e) 1 al 7-7-80

O. P. Nº 38715 F. Nº 5202

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública S/N. del 5º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 50. Tramo: Orán - Río Pescado. Sección. Puente s/Río Blanco (construcción de pilares para puente bailey) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$ 64.233.263. Precio del pliego: \$ 13.000. Plazo de obra: 2 meses. Presentación de propuestas: 4 de julio de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde podrán consultarse o adquirirse los pliegos. Néstor Enrique Berto, Jefe Departamento Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 27.500 e) 27-6 al 3-7-80

O. P. Nº 38692 F. Nº 5197

FUERZA AEREA**REGION AEREA NOROESTE**

Explotación del Restaurante, Bar y Confeitería del Aeropuerto Salta

Licitación Pública Nº 5/80

Para la explotación del restaurante, bar y confitería.

Pliegos: Venta en la Jefatura del Aeropuerto Salta, en días hábiles de lunes a viernes de 7,30 a 12,30 horas.

Valor: Cien mil (\$) 100.000.

Fecha de apertura: 8 de julio de 1980.

Lugar: Departamento Economía Región Aérea Noroeste - Córdoba.

Valor al cobro \$ 27.500 e) 25-6 al 1-7-80

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 38722 R. Nº 23239

Ref. Expte. Nº 34-77503/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la Suc. de Teófilo de la Cuesta o Teófilo Amador de la Cuesta, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por aplicación del art. 233 del Código de Aguas— para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 221,4474 has. del inmueble Fracción Nº 5, Catastro Nº 2404 y Fracción Nº 6-b, Catastro Nº 2526, ubicado en el Paraje "El Retiro", localidad de Coronel Moldes, Departamento La Viña; con una dotación de 116,26 ls/seg. con aguas provenientes del río Chuñapampa —margen izquierda— que derivan al Dique I y II de esta localidad por medio del canal principal y de allí por la acequia El Molino. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. La presente es un desmembramiento

de la concesión original acordada por Decreto Nº 9431/51, Expte. Nº 3780/47.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de octubre de 1979. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 55.000 e) 27-6 al 11-7-80

O. P. Nº 38636 R. Nº 23165
Ref.: 34-101981/79.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Antonio Fernández del Valle, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 15,0660 has. del inmueble rural denominado Fracción "A" de Finca El Zanjón o Zanjón de Freites, Catastro Nº 4736, ubicado en el Partido La Isla, Departamento de Cerrillos; con una dotación de 7,91 ls/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario IV, Canal Terciario "Cerrillos" y acequia comunera "Olmos del Este". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del ven-

cimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de mayo de 1980. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor Dpto. Riego. A.G.A.S.

Imp. \$ 55.000 e) 19-6 al 3-7-80

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 38702 R. Nº 23220

Por JUAN ALFREDO MARTEARENA

REMATE ADMINISTRATIVO

Base \$ 911.020

El día 25 de junio de 1980, a horas 17,30 en la oficina de Premios de la Municipalidad de Salta, calle San Martín esquina Jujuy, remataré con la Base de la deuda fiscal, Novecientos once mil veinte pesos, un lote de terreno con unas piezas de adobe en mal estado, ubicado en calle Virgilio Tedín Nº 149 de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Sección D, Manzana 66 a, Parcela 19, Lote Nº 7, Mitad E, Catastro Nº 9384, Libro 47, Folio 265, Asiento I. Medidas: 5 mts. de frente por 41,95 mts. de fondo. Juicio Caratulado: "Municipalidad de Salta vs. Herrera Bernardino. Expediente Nº 04030 por cobro de Alumbrado y Limpieza".

En el acto del remate, el comprador abonará el 30% como Señá y a cuenta del precio total. Saldo al aprobarse el mismo. Comisión de ley a cargo del comprador. Informes: Urquiza número 159 de horas 9,30 a 12 y de 16,30 a 19. Juan Alfredo Martearena.

Imp. \$ 52.500 e) 25-6 al 1-7-80

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 38765 R. Nº 23272

El doctor Néstor Román Calvet, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, en "Sucesorio de OSCAR RAMON HEGAB", Expediente Nº 05888/80, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión a que los hagan valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 27 de junio de 1980. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 1 al 3-7-80

O. P. Nº 38758 R. Nº 23267

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en los autos caratulados: "DAVALOS, JUAN CARLOS- MARIA CELESIA ELENA DE DAVALOS, Sucesorio", Expte. Nº 25.943/73, cita por edictos que se publicarán por el térmi-

no de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de junio de 1980. María I. Rosa Ayala, Secretaria, Juzgado Ira. Inst. C. y C. 5º Nom.

Imp. \$ 12.000 e) 1 al 3-7-80

O. P. Nº 38758 R. Nº 23269

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, en autos "Sucesorio de ANTONIO POLICARPO MENDOZA", Expte. Nº 15.125/80, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus de-

rechos. Metán, 27 de junio de 1980. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 1 al 3-7-80

O. P. Nº 38752

R. Nº 23261

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Ira. Instancia C. C. 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. ANA MARCELINA ARAOZ DE ARIAS, para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en Expte. Nº A-03586/80. Publicar tres días. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 1 al 3-7-80

O. P. Nº 38740

R. Nº 23259

El señor Juez de Primera Instancia Sexta Nominación Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLANO MARTINEZ, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, junio 25 de 1980. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 27-6 al 1-7-80

O. P. Nº 38723

R. Nº 23231

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Ana Pineda de Rodríguez, en los autos: "Sucesorio de FERNANDO MAIDANA y MARIA ELENA RIOS DE MAIDANA". Expte. Nº 16480/79, cita y emplaza por treinta días a sus herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 15 de abril de 1980. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 27-6 al 1-7-80

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 38764

R. Nº 23273

Por MARTIN M. DIAZ
JUDICIAL — SIN BASE

Un televisor Stromberg Carlson de 23"

El día miércoles 2 de julio de 1980, a horas 18, en mi escritorio de calle Gral. Güemes Nº 848, remataré un televisor marca Stromberg Carlson 23", en buen estado de conservación. Condiciones: Pago al contado y entrega inmediata. Dispone el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 11a. Nominación. Expte. Nº 8.099/79. Secretaria a cargo del Procurador J. E. Arias Famis. Edictos por dos (2) días en el B. Oficial y diario El Intransigente. Martín Díaz, Teléfono 213819.

Imp. \$ 11.000

e) 1 y 2-7-80

O. P. Nº 38763

R. Nº 23274

Por: MARTIN M. DIAZ
JUDICIAL — SIN BASE
47 garrafas de 10 kgs.

El día miércoles 2 de julio de 1980, a horas 18,30, en mi escritorio de calle Gral. Güemes Nº 848, remataré 47 garrafas de 10 kgs., revisar en el escritorio indicado. Condiciones: Pago al contado y entrega inmediata. Dispone el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 7a. Nominación. Expte. Nº 40.611/79. Secretaria a cargo del Dr. Enzo Di Gianantonio. Edictos por dos (2) días en el B. Oficial y Diario El Tribuno. Martín M. Díaz, Teléf. 213819.

Imp. \$ 11.000

e) 1 y 2-7-80

O. P. Nº 38757

R. Nº 23268

Por RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Mitad indivisa sobre dos inmuebles ubicados
en esta ciudad

El día viernes 4 de julio de 1980, a horas 12, en Dependencia de la Secretaria del Juzgado de Ira. Inst. 8a. Nom. en lo Civil y Comercial, sito en 1er. piso del edificio de los Tribunales, Avda. Belgrano esq. Sarmiento de esta ciudad de Salta, remataré con Base de \$ 3.368.000, importe de la mitad de las 2/3 partes del valor fiscal, la mitad indivisa del inmueble Catastro Nº 14738, Sección "E", manzana 024 B, parcela 03, asiento 2, folio 590, del Libro 111 del R. I. de la Capital. Medidas, límites, superficie y demás datos los que dan el título nombrado precedentemente con Base de \$ 12.638.333, importe de la mitad de las 2/3 partes del valor fiscal, la mitad indivisa del inmueble Catastro 22752, sección "C", manzana 31, parcela 30, asiento 1, folio 393 del libro 480 de R.I. de la Capital. Medidas, límites, superficie y demás datos los que dan el título nombrado precedentemente. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. 8a. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Iunissi, Miguel vs. Zapata, Ricardo Agustín, s/Ejecución de Sentencia", Expte. Nº 39975/79. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra. Saldo al aprobarse la subasta por el Señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ricardo Gudiño. Ana Carolina Carzón de Figueroa, Juez, Civil y Comercial 1º Inst. 8º Nom.

Imp. \$ 51.900

e) 1 al 3-7-80

O. P. Nº 38756

R. Nº 23266

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Muebles para cocina marca Super Nova
y muebles para oficina

El día 4 de julio de 1980 a horas 17, en calle Moldes Nº 23, ciudad, por disposición Sr. Juez de 4ta. Nominación C. y C. en autos: Concurso Preventivo que se sigue en Expte. Nº 51.506/

79, remataré Sin Base y dinero de contado: muebles para cocina marca Super Nova que está compuesto de: 1 R/t. de 0,22 mts. de pie Nº 4678, 1 armario de 1 m. pie c/verde inc. derecho 2 ptas. y estac. Nº 4687, 1 armario de 1,60 m. pie c/cajones Nº 4657, 1 rinconero de 0,80 x 0,80 m. pie c/est. grl. Nº 4685, 1 armario porta anafe pie de 0,60 c/2 patas y est. Nº 4655, 1 armario pie de 0,65 m. para horno Nº 4666, 1 campana 0,60 m. con visera y extractor lateral Nº 4690 - alacena de 0,30 m. c/u. c/1 pta. y estante Nº 4680. Repisas terminales de 0,20 m. c/u. Nº 4655. Anafe marca Longvie de 0,60 m. modelo A.400 F, espejado para gas envasado Nº 761655. Horno para empotrar marca Longvie, modelo H.L.V. espejado para gas envasado Nº 762081. Muebles de Oficina: 4 sillones de madera en color verde, de cuero, 1 mesita ratonera de madera con vidrio, 1 cenicero de pie metálico, 6 cuadros con paisajes, 1 fichero chico de cuatro cajones metálicos, 1 fichero grande de cuatro cajones metálicos, 1 armario metálico grande de dos puertas con tesoro, 2 escritorios metálicos de fórmica de tres cajones base platil, 4 sillas tapizadas metálicas base platil, 1 máquina de escribir Olivetti Lexicon 80, 1 aspiradora Yelmo, 1 teléfono con tres internos marca Kendit, cortinas verdes, marrones, alfombras, 1 caja fuerte marca Adles, con tres tesoros y llave, 1 perchero, 2 perforadores, 1 sillón tapizado, 2 sillones giratorios tapizados, 1 lámpara de escritorio de metal, 1 turbo circulador Yelmo, 1 mesa p/teléfono de madera, 1 cenicero de metal, 1 mesa ratonera esquinera base de platil, 1 modular grande de madera enchapado en peteribí, 4 sillones tapizados color beige, base de platil, 1 estufa a cuarzo, 1 modular de madera con vidrio, 1 mesa directorio de madera de peteribí, cubierta de vidrio, 6 sillones giratorios tapizados, 2 ceniceros de bronce, 1 turbo circulador Yelmo. Bienes que pueden ser revisados en: Moldes Nº 23, ciudad de Salta. Edictos: 2 (dos) días en B. Oficial y El Tribunal. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 53.680 e) 1 y 2-7-80

O. P. Nº 38755 R. Nº 23265

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 8 de julio de 1980 a horas 18,45 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 10º Nominación C. y C., en autos: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. que se le sigue a Haro, Daniel Néstor, Expte. Nº A-03243/80, remataré Sin Base y dinero de contado, un combinado de pie marca Ken-Brown Nº 17.198. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribunal. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 11.000 e) 1 y 2-7-80

O. P. Nº 38754 R. Nº 23264

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 8 de julio de 1980 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposi-

ción Sr. Juez de 10º Nominación en autos: Ejecutivo que se le sigue a Franco, Aurora del Valle, Expte. Nº 24.596/79, remataré Sin Base y dinero de contado: 4 (cuatro) cubiertas nuevas medidas: 600 x 16. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 (dos) días en Boletín Oficial y El Tribunal. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 11.000 e) 1 y 2-7-80

O. P. Nº 38753 R. Nº 23263

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 8 de julio de 1980 a horas 18,30 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 8º Nominación en autos: Ejecución de sentencia: que se le sigue a: Della Cecca, Carlos - Expte. Nº 40.011/79, remataré Sin Base y dinero de contado: dos toros de propiedad del Sr. Carlos Della Cecca. Revisar en: El Bordo, Finca Las Lanzas de esa localidad. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribunal. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 11.000 e) 1 y 2-7-80

O. P. Nº 38751 R. Nº 23262

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 7 de julio de 1980 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 6ta. Nominación en autos: Embargo Preventivo que se le sigue a Moukaazel Héctor E., Expte. Nº 16.785/80, remataré Sin Base y dinero de contado: un compresor capacidad 150 libras con motor Czerns, tipo 56 M.C.R.C. Nº 1272/4332, una pluma levante marca Del Fabro, una amoladora eléctrica marca Motor Mech Nº 203235, un gato carro capacidad una tonelada Dhad, una máquina agujereadora Downen Pagio Nº 24228 y una morza de banco sin marca. Revisar en: San Juan Nº 161, ciudad (en mi poder). Edictos: 2 (dos) días en B. Oficial y El Tribunal. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 11.000 e) 1 y 2-7-80

O. P. Nº 38749 R. Nº 23260

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un campamento y una propiedad minera

— Sin Base —

El día 2 de julio de 1980, a horas 17, en Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad de Salta remataré por disposición del Sr. Juez de Ira. I. 3ra. Nom. en lo C. y C., en juicio que corre por Expte. Nº 05583/80, Sin Base, la siguiente propiedad minera, Expte. 472 p 1944 Suque, en la Pcia. de Jujuy, se remata los derechos y acciones que posee sobre la misma el demandado. Un campamento minero cercado en su totalidad con portón met. c/16 hab. 9 en buen estado y 7 precarias, dos galpones metálicos desarmables, 3 garajes (1 buenas cond. y 2 precarios), dos galpones met. desarmables, 3 gara-

jes, uno en buenas condiciones y dos precarios, una niveladora Champión, dos básculas p/200 kgs., 11 carretillas estado precario, dos barandas camión, lote pico precario, tres palas, un estante madera, una estufa gas-oil, una ant. radio, una mesa escritorio c/14 cajones madera, dos sillas de cuero, una estantería biblioteca, un portasellos, dos gatos tipo tijera, dos estufas a leña, un generador o cargador aéreo. Este campamento se encuentra ubicado en Loc. de Olacapato Dpto. de Los Andes, Pcia. de Salta. El comprador abonará en este acto el total del precio. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público - Teléfono 219104.

Imp. \$ 45.540 e) 30-6 al 2-7-80

O. P. Nº 38745 R. Nº 23258

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 1 de julio de 1980 a las 17 horas en calle Ameghino Nº 612, primer piso Dpto. B, ciudad, por orden del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 11va. Nom. en autos: Ejecutivo, D.S.R.L. vs. O.E.A., Expte. 7704/79, remataré Sin Base y dinero de contado una bicicleta marca Halcón B 538. Revisar en calle Anzoátegui 690, ciudad. El bien se entregará en el acto. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10%. Informes a O. R. Céliz, Teléf. 222985.

Imp. \$ 11.000 e) 30-6 y 1-7-80

O. P. Nº 38732 R. Nº 23247

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un tractor marca Fiat U-25

El día 8 de julio de 1980 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 12º Nominación C. y C., en autos: Ejecución Prendaria "Banco Provincial de Salta vs. Arias, Carlos y Arias, María Disia de", Expediente Nº A-04303/80, remataré con Base de \$ 7.400.000, un tractor marca Fiat U-25, motor 7334, chasis 143438, serie Nº 04338, con cubiertas de medida 9-24 (2) 500 x 15 (2), equipado con levante hidráulico para (2) discos. Revisar en Pellegrini esquina Pasaje Gauna (en mi poder). Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 217260. Nota: de no haber postores por la base mencionada transcurrido quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta Sin Base.

Imp. \$ 21.500 e) 27-6 al 1-7-80

O. P. Nº 38726 R. Nº 23230

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una máquina canalizadora de chapas con motor eléctrico y dos mesas metálicas.

Base \$ 18.503.343

El día 11 de julio de 1980, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta

ciudad, por disposición del Señor Juez de Ira. Inst. 6ta. Nom. en lo Civil y Comercial en juicio contra Juan Antonio López, Expte. Nº 16685/80 s/Ejecución Prendaria, remataré con Base de \$ 18.503.343, importe correspondiente a la prenda, una máquina canalizadora de chapas Nº 4731, con motor eléctrico de 3 HP, marca Asea Nº 1.592.860, dos mesas metálicas de 0,80 x 1,80 mts. y otra de 1,45 x 3 mts., dos rodillos de 3,00 x 0,25 mts. Todos estos bienes se encuentran en poder del depositario judicial señor Juan Carlos Viola, el sito en Avenida 1348 de esta ciudad. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra, y retirar los mismos del domicilio arriba mencionado. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público Teléf. 219104.

Imp. \$ 16.500 e) 27-6 al 1-7-80

O. P. Nº 38685 R. Nº 23209

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL

Inmueble en San Lorenzo con casa habitación

Base \$ 33.467.166

Ejecución Hipotecaria

Financia Banco de la Provincia a clientes De no haber postores se subastará sin limitación de precio.

El día 3 de julio de 1980, a las 16,30 horas en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güemes Nº 325, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, en los autos caratulados "Banco Provincial de Salta vs. Cabrera, Francisco Brígido. Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 48.427/79 del Juzgado de Ira. Instancia 3ra. Nominación en lo C. y C., Secretaría de la Dra. Cristina Figueroa de Carranza, procederé a la pública subasta con la base reducida en un 25% o sea \$ 33.467.166 un inmueble en la localidad de San Lorenzo, Dpto. de la Capital. Matrícula Nº 5821, Manzana 119, Inscripto en Libro 10 folio 278, Asiento 3. Extensión: Fte. 28,93 mts., Cdo. E. 57 mts., Cdo. O. 45,40 mts. Superficie: 1.48121 mts. 2. El inmueble a subastarse se trata de una casa con parque en la sitada villa veraniega y consta de tres dormitorios, una sala de estar grande, don baños, uno de Ira. y otro de 2da., una antecocina y una cocina, un depósito, una habitación de servicio y otro baño de servicio. En la parte baja existe un subsuelo en construcción y un garage dentro del parque en forma independiente. Estado de ocupación: ocupada por el Sr. Máximo Alberto Requena, manifestando que lo hace en carácter de inquilino. Linderos los que dan sus títulos. El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% como Seña y a cuenta del precio de venta. Comisión del martillero 5% a cargo del comprador. Edictos por 6 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. - Mario J. Ruiz de los Llanos, Martillero Público.

Imp. \$ 151.740 e) 25-6 al 2-7-80

O. P. Nº 38686

R. Nº 23208

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL

Una casa habitación en calle David Lazcano
Nº 441 - Salta, ciudad

Base 2/3 partes valor fiscal \$ 3.896.666

El día 3 de julio de 1980, a las 18 horas en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güemes Nº 325, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S.S. Juez de Ira. Instancia, Ira. Nominación en lo Civil y Comercial por secretaría de la Dra. Marta R. del Corro en autos "Banco Provincial de Salta vs. Jiménez, Humberto; Cavana, Luis Atilio y Velázquez, de Cavana, Lucía" - Ejecutivo, Expediente Nº 67.333/79, procederé a la pública subasta de una casa habitación de propiedad de los esposos Cavana, calle David Lazcano, Nro. 441, Villa Estela. Dependencias: Tres habitaciones, living comedor, cocina comedor, galería cubierta, baño de Ira., entrada para vehículo automotor. El inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación, habiéndose terminado de pavimentar la calle. La casa se encuentra ocupada por sus dueños. Catastro Nº: Matrícula 23.336, Lote 13, Manzana 15, Plano 1481. Sup. 342,74 mts. 2. El comprador abonará el 30% como Señá y a cuenta de precio. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión martillero 5%. Edictos por 6 días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Nota: El Banco Provincial financiará hasta el 70% del precio de venta a quienes lo solicitaren con la debida anticipación. Informes al suscripto Martillero Mario José Ruiz de los Llanos.

Imp. \$ 107.880

e) 25-6 al 2-7-80

EDICTOS DE QUIEBRA

O. P. Nº 38747

R. Nº 23256

El doctor Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Escribana, María Cruz de D'Jallad, comunica por el término de 5 (cinco) días que en los autos caratulados "Robles, María Cristina Martínez de, Quiebra solicitada por el Banco Regional del Norte Argentino S.A.", Expediente Nº A03272/80, se ha resuelto:

1º) Declarar en estado de quiebra a la Señora María Cristina Martínez de Robles, con domicilio real en calle Del Milagro Nº 652, y con domicilio comercial en calle Balcarce Nº 39, Local 5, ambos de esta ciudad.

2º) Ordenar se haga entrega al Síndico dentro de las 24 horas de su posesión de cargo, de todos los bienes de la fallida que se encuentran en su poder y de terceros. Así como también de las instalaciones, libros de Comercio y demás documentación pertinente.

3º) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento a que los que los hicieren de no quedar liberados.

4º) Ordenar que se retenga y remita al Sr. Síndico la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que será abierta en la forma dispuesta por el art. 118.

5º) Ordenar se oficie a todos los Juzgados a los efectos del art. 136 de la L. C.

6º) Fijar el día 23 de setiembre de 1980 o el subsiguiente hábil como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos.

7º) Fijar el día 4 de noviembre de 1980 o el subsiguiente hábil a horas 9, para que tenga lugar en dependencia del Juzgado la Junta de Acreedores.

8º) Designar en forma directa como Síndico al Contador Público Nacional Ricardo F. Toril, con domicilio en calle Sarmiento Nº 463 de esta ciudad, ante quien deberán concurrir los acreedores a los efectos de la verificación, los días, lunes, jueves y viernes de 18 a 21 horas. Salta, 26 de junio de 1980. Dra. María Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 99.200

e) 30-6 al 4-7-80

O. P. Nº 38742

R. Nº 2994

El doctor Martín Comejo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 12º Nominación, Secretaría de la Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, comunica que en los autos caratulados "Morales, Horacio Félix - Concurso Civil Definitivo", Expte. Nº 1-A-06678/80, se ha resuelto:

- 1) Declarar abierto el concurso civil, con efecto de Quiebra, de Horacio Alberto Morales, L.E. Nº 8.049.690 con domicilio en Pueyrredón Nº 232 de esta ciudad.
- 2) La Inhibición General de Bienes del Concursado la que se registrará junto con esa Sentencia en el Registro de Juicios Universales (Registro Público de Comercio), en la Dirección General de Inmuebles, en el Registro Nacional de Propiedad del Automotor y Registro de Créditos Prendarios.
- 3) Se haga entrega al Síndico dentro de las 24 horas de la posesión del cargo, de todos los bienes del concursado que se encuentren en su poder o en poder de terceros, como así también toda la documentación relativa a su actividad.
- 4) La prohibición de hacer pagos al concursado, bajo apercibimiento a los que los hicieran de no quedar liberados por los mismos.
- 5) Fijar el día 22 de setiembre de 1980 o el subsiguiente hábil como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos.
- 6) Fijar el día 27 de octubre de 1980, o el subsiguiente hábil a horas 9, para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado la junta de acreedores.
- 7) Ordenar: la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial con los datos prescriptos por la ley, debiendo practicarse tal publicación sin cargo, sin perjuicio de la asignación que a tal efecto se haga cuando hubiere fondos provistos por quien corresponda, oportu-

nidad en que, además se publicará por igual término, iguales edictos en el diario El Tribuno.

Asimismo se informa que ha sido designado Síndico el C.P.N. don Luis Forcada, con domicilio en Sarmiento Nº 435 de esta ciudad, ante quien deberán concurrir los acreedores para verificar su crédito los días lunes, miércoles y jueves en el horario de 17 a 19 horas. Salta, 24 de junio de 1980. Dr. Martín Cornejo, Juez de 1º Inst. C. y C. 12º Nom.

Sin cargo

e) 27-6 al 3-7-80

O. P. Nº 38690

F. Nº 5198

El doctor Ricardo E. Rodríguez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Russo Oiene, Carmelo - Quiebra, Expte. Nº A-07439/80", comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 1980, se ha resuelto lo siguiente: 1º) Declarar en estado de quiebra al señor Carmelo Russo Oiene con domicilio comercial en calle Balcarce Nº 771. 2º) Ordenar al fallido y terceros para que en el término perentorio de cinco días, a contar de la última publicación de los edictos pongan a disposición del Síndico, todos los bienes de su propiedad (art. 93, tercer párrafo). 3º) Intimar al fallido para que en el término de veinticuatro horas ponga a disposición de este Juzgado, toda la documentación relacionada con su contabilidad (art. 95º inc. 4º). 4º) Prohibir se hagan pagos al fallido, bajo apercibimiento a los que lo hicieren, de no quedar liberados por los mismos (art. 95º inc. 5º). 5º) A) Fijar el día 18 de junio de 1980 a horas 10 para que tenga lugar el sorteo del Síndico que actuará en la presente, el que se realizará en pública audiencia y en dependencia de este Juzgado, a tales efectos anúnciese en la pizarra del Juzgado los días 13 y 16 del corriente mes y oficiase al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. B) Fijar el día 4 de setiembre de 1980, como de vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y títulos. C) Fijar el día 17 de octubre para que el Síndico presente su informe individual de crédito. D) Fijar el día 2 de diciembre para que tenga lugar a horas 9 la audiencia de celebración de Junta de Acreedores para tratar el acuerdo resolutorio que proponga el fallido, la que se llevará a cabo con la prevención de que se realizará con los que concurren (art. 96º inc. 2º). Ha sido designado para intervenir como Síndico el Contador Público Nacional Mario José Trejo que ha fijado domicilio en calle Alvarado Nº 521, Oficina F 2, en donde atenderá todos los días hábiles en el horario de 17 a 21 horas. — Salta, junio 19 de 1980. — Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Valor al cobro \$ 120.100

e) 25-6 al 1-7-80

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 38743

R. Nº 2095

A los efectos previstos en la ley 19.551, en Expte. A05900/80, caratulado Spangemberg, Ricardo J. Concurso Civil s/por Alfa S.A. Cía. Financiera, la Dra. Ana Carolina Garzón de Fi-

gueroa, Juez de 1ra. Instancia C. C. de 8va. Nominación de la ciudad de Salta, ha resuelto por Sentencia Interlocutora de fecha 9 de Junio de 1980:

I) Declarar el Concurso Civil del Sr. Ricardo J. Spangemberg, L.E. Nº 267.558, argentino, mayor de edad, casado con Julia Gall, con domicilio real en calle Ejército del Norte Nº 322 y comercial en calle Balcarce Nº 711, ambos de esta ciudad.

II) Ordenar al concursado la entrega de los libros que tuviere, a la Sindicatura al momento de la incautación.

IV) Intimar al concursado y a terceros que posean bienes del mismo a poner a disposición del Tribunal dichos bienes, para posterior posesión de la Sindicatura, en el término de veinticuatro horas contados a partir de la última publicación de los edictos para estos últimos bajo apercibimiento de ley.

V) Ordenar la prohibición de hacer pagos al concursado, bajo apercibimiento, respecto de los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos, y al concursado a su vez, a efectuar pagos de cualquier naturaleza.

VII) Prohíbese al concursado ausentarse del país sin autorización de este Tribunal.

VIII) Fijar el día 25 de julio del corriente año, como de vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos.

IX) Fijar el día 10 de setiembre del corriente año a hs. 8,30 o el subsiguiente hábil a similar hora, para que tenga lugar la junta de acreedores en dependencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurren.

X) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, haciéndose constar que las mismas serán sin previo pago.

Se hace saber que a fs. 78 ha sido puesto en posesión del cargo de Síndico el Contador Público Máximo Movsoviich, quien ha fijado a los efectos de recibir los pedidos de verificación de créditos, el domicilio de Apolinario Figueroa Nº 14 de esta ciudad, de lunes a viernes de hs. 17,00 a hs. 20,00. Fdo.: Dra. Ana C. Garzón de Figueroa, Juez, Graciela Carlsen de Briones, Secretaria. Salta, 26 de Junio de 1980.

Sin previo pago

e) 27-6 al 3-7-80

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 38761

R. Nº 23271

La doctora Teresa Echazú de Aira, Secretaria del Juzgado en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación a cargo del Dr. Alberto A. Saravia, cita al demandado Simón Fernando Liendro, por tres días para que comparezca a juicio en el término de nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese por tres días. Secretaria, 24 de junio de 1980. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 1 al 3-7-80

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 38619 R. Nº 23150

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación Dr. Néstor Román Calvet, comunica a los interesados que el señor Justo Antonio Figueroa ha solicitado la inscripción de su título Nacional de Martillero Público en la Matrícula correspondiente de esta Provincia, Expte. Nº 03730/80. Edictos por diez días en los diarios, Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 4 de junio de 1980. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 40.000 e) 18-6 al 2-7-80

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 38688 R. Nº 23205

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, doctora Lilitiana Evelia Paz de Gómez, hace saber que con fecha 19 de junio de 1980, en los autos caratulados "Concurso Preventivo - Nexo S.A.", Expediente

Nº A - 06004/80, se ha dictado la siguiente resolución.

I) Acordar la ampliación del plazo establecido en el punto IV del auto de fs. 135/136 y, en consecuencia, fijar el día 11 de agosto de 1980 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico acompañando los títulos justificativos de sus créditos.

II) Fijar el día 17 de octubre a horas 9 y 30 para que en dependencia de este Juzgado tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurren, cualquiera sea su número.

III) Ordenar una nueva publicación de edictos en la forma prevista por el art. 28 de la Ley 19551 en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a costa del concursado y bajo el apercibimiento del art. 31 de la ley citada.

IV) Mandar se copie, registre y notifique. — Firmado Dra. Lilitiana Evelia Paz de Gómez, Juez.

Síndico: Contador Público Nacional Atilio Castillo. Estudio en calle Zuviría Nº 802 - Salta. — Dra. María C. M. de Marinaro, Secretaria.

Imp. \$ 20.000 e) 25-6 al 1-7-80

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

O. P. Nº 38760 R. Nº 23270

PROAGRO S.A.

Composición del Directorio y Sindicatura por un año, designada en la Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 29 de marzo de 1980 y Acta de Directorio Nº 19 del 31 de marzo de 1980:

Presidente: Ing. Federico Patrón Costas.

Vice-Presidente: Dr. Horacio Patrón Costas.

Director Titular: Ing. Alejandro Pablo Patrón Costas.

Director Titular: Lic. Eduardo Patrón Costas (h.).

Director Suplente: Ing. Martín Patrón Costas.

Síndico Titular: Dr. Héctor Cornejo D'Andrea.

Síndico Suplente: Dr. Américo Atilio Cornejo.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 27 de junio de 1980. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 10.500 e) 1-7-80

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 38766 R. Nº 23275

SOCIEDAD DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA DE SALTA**Convocatoria Asamblea General Ordinaria**

La Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Salta, cita a todos sus asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 17 de julio de 1980 a horas 22, en el local de la Cooperativa Salteña de Trabajo Médico, sito en calle Santiago del Estero Nº 258, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Memoria, Balance General e Inventario.

2º Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Informe del Organó de Fiscalización.

4º Elección de la nueva Comisión Directiva para el año 1980.

Dra. María T. R. de Ceballos Secretaria

Dr. Sergio Ret Presidente

Imp. \$ 8.000 e) 1 y 2-7-80

O. P. Nº 38744 R. Nº 23255

FEDERACION DE JUDO SALTEÑA**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Llámase a Asamblea General Ordinaria de afiliados para el día 11 de julio de 1980, a las 20 hs. en Leguizamón Nº 155 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de poderes presentados a la asamblea por los representantes de las Instituciones afiliadas.

2º Consideración de solicitudes de nuevas instituciones afiliadas.

- 3º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 4º Consideración de la Memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos del ejercicio iniciado el 1/5/79 y cerrado el 30/4/80.
- 5º Elección de los siguientes miembros del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización: un (1) secretario; un (1) protesorero; cuatro (4) vocales titulares; cuatro (4) vocales suplentes; un (1) revisor de cuentas titular y un (1) revisor de cuentas suplente.
- 6º Consideración y fijación de cuotas de ingreso de afiliación anual de Instituciones y judokas.
- 7º Designación de dos (2) representantes para que juntamente con el presidente y secretario, firmen el Acta de Asamblea.

Nota 1: En caso de no haber quórum a la hora indicada, la Asamblea sesionará válidamente con el número de delegados presentes una hora después de la fijada, Art. 36.

Nota 2: Los dos delegados representantes de las afiliadas deberán presentar sus credenciales que los acrediten como tales.

Nota: 3: Cualquier otro punto que se desee incorporar al Orden del Día deberá ser informado a la Federación antes del 26 de junio de 1980, por nota formal.

José Nééstor López
Tesorero (F.J.S.A.)

Eduardo Méndez
Presidente (F.J.Sa.)

Imp. \$ 31.800

e) 27-6 al 1-7-80

RECAUDACION

O. P. Nº 38767

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 53.234.120
Recaudación del día 30-6-80	\$ 262.080
Total	\$ 53.496.200